

Asunto: Informe de situación de las Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) en la C.A. de Extremadura, año 2021.

DE: Subdirección de Epidemiología.

A: Dirección General de Salud Pública del SES.

Fecha: 18 de mayo del 2023

INFORME EPIDEMIOLÓGICO IVEs EN EXTREMADURA 2023

DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN:

El registro oficial de interrupciones voluntarias de embarazo (IVE) realizadas en Extremadura, recoge datos de toda IVE efectuada dentro de los supuestos regulados según la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Dicho registro está adscrito a la Subdirección de Epidemiología perteneciente a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud

Los centros autorizados para la realización de IVE en cada Comunidad Autónoma comunican al registro autonómico los datos de toda IVE realizada en el ámbito de la Comunidad, independientemente del lugar de residencia de la mujer, mediante un cuestionario anónimo, aprobado por el pleno del CISNS. Cada registro autonómico envía sus datos al registro nacional. Por tanto, en el registro de Extremadura pueden figurar mujeres pertenecientes a otras CCAA e incluso a otros países. Por el contrario, dicho registro autonómico no incluye datos de las IVE que se puedan haber realizado a mujeres residentes en Extremadura, en centros situados fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, actualmente están disponibles a través del registro nacional, los datos de las mujeres residentes en Extremadura a las que se les ha practicado una IVE en cualquier centro autorizado del país, ubicado en otra CCAA.

CARACTERÍSTICAS DE ESTUDIO:

Se realiza un estudio observacional, descriptivo, retrospectivo con los datos registrados en Extremadura desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 y enviados al Ministerio.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS:

A) Interrupciones Voluntarias del Embarazo realizadas en Extremadura, independientemente del lugar de residencia de la mujer.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el año 2022, se han realizado 1502 Interrupciones Voluntarias del Embarazo, independientemente de la causa que las originó, el tipo de financiación de las mismas o el lugar de residencia de la mujer. El 72,90% son residentes en España y un 27,10% son residentes en Portugal. En la tabla 1, se muestra la distribución.

Tabla 1. Interrupciones Voluntarias del Embarazo en Extremadura
País de residencia. Números Absolutos

País de Residencia	Nº Casos
PORTUGAL	407
ESPAÑA	1095
Total general	1502

De los 1095 casos de Interrupción Voluntaria del Embarazo practicadas a mujeres de nacionalidad española, el 99,73% de los casos son mujeres residentes en Extremadura y el 0,27% son residentes en otra Comunidad Autónoma. Tabla 2.

Tabla 2. Interrupciones Voluntarias del Embarazo en Extremadura
Comunidad Autónoma de Residencia. Números Absolutos

Comunidad Autónoma	Nº Casos
CASTILLA Y LEON	1
CATALUÑA	1
EXTREMADURA	1092
GALICIA	1
Total general	1095

B) Interrupciones Voluntarias del Embarazo realizadas fuera de Extremadura, a mujeres residentes en Extremadura.

Durante el año 2022 se practicaron 214 IVE fuera de Extremadura, a mujeres residentes en Extremadura, (164 residentes en la provincia de Badajoz y 50 residentes en la provincia de Cáceres), fundamentalmente por causa de cercanía geográfica. Por otra parte, IVEs de determinadas características también se realizan fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Se desglosan en la tabla 3.

Tabla 3. Interrupciones Voluntarias del Embarazo en realizadas fuera de Extremadura
Lugar de residencia. Números Absolutos

Lugar de residencia	Nº Casos
Badajoz	50
Cáceres	164
Total general	214

Por tanto, **en el año 2022 se practicaron 1502 IVE a mujeres residentes en Extremadura**, 1095 en nuestra Comunidad Autónoma y 214 fuera de la misma.

Nota Autoría:

- Cristina Andreu Saleté: Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública

En Mérida, 17 de mayo del 2023

Fdo: Cristina Andreu Saleté